

Fecha: 14-04-2024
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: LA AGONÍA DE LOS JARDINES PRIVADOS: Vitamina con órdenes de embargo y un 70% de ocupación

Pág.: 12
Cm2: 1.423,1

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

La competencia de guarderías no reguladas, la ausencia de niños y el engorroso trámite de certificación mantienen en vilo a los establecimientos particulares. Una crisis que partió con el covid-19 y que se ha agravado. El caso de la cadena Vitamina es emblemático. • MACARENA CERDA Y MARÍA JOSÉ TAPIA

Hoy, con una ocupación cercana al 70% en comparación con el período prepandémico, estamos en la segunda mitad de nuestro proceso de recuperación. La situación es mucho mejor que hace un año, y tenemos una compañía más eficiente y financieramente más equilibrada”, señala el fundador y controlador de los jardines Vitamina, Alejandro Bascuñán.

Desde la pandemia, que la red más grande de jardines privados del país está en una crisis profunda. Tal es así que el lunes, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) pidió su quiebra. Hasta el jueves, la deuda con la ACHS era de \$223 millones por cotizaciones del seguro social. El viernes la solicitud de liquidación se levantó, alertados por este reportaje, que impulsó a Vitamina a pagar parte de lo adeudado. “Nos sorprendió esa solicitud de la ACHS por una deuda antigua del período más complejo de la pandemia. Sin embargo, este tema quedó rápidamente solucionado. No alcanzamos siquiera a ser notificados”, dice Bascuñán.

Este ejemplo es sólo una muestra de una problemática profunda y no excepcional. La agonia de los jardines privados es una realidad. Se estima que han cerrado del orden del 40% desde 2021.

Vitamina tenía 67 ubicaciones, aunque solicitudes de devolución por no pago, han —dicen cercanos— reducido ese número. Fuentes al tanto señalan que ha devuelto tres locales —desde el entorno de la red dicen que es básicamente por ser plazas poco rentables—, y toda la expansión en Chile se ha reducido. Si llegaron a tener unas 40 ubicaciones en ese mercado, hoy tienen cerca de cinco. Bascuñán que prácticamente se había instalado en ese país, volvió a Chile, para rearmar la cadena desde su origen.

“Los efectos de la pandemia fueron muy fuertes para nuestro sector. Básicamente es un rubro que tuvo que empezar todo desde cero el 2021, con los desafíos que representa partir desde las cenizas”, dice Bascuñán. En la actualidad, Vitamina Chile es controlada por Vitamina Holding —que según información comercial registra documentos impagos por \$438 millones—. Tras la matriz está Bascuñán vía Sedna Dos, el fondo Península Europe, y Lighthouse Fund.

Demandas de arrendatarios por compromisos incumplidos que parten en los \$30 millones y llegan a superar los \$100 millones, se han sucedido solo este año. Tal es el caso del Vitamina ubicado en Nueva Los Leones. La sociedad dueña del terreno lo demandó en enero por el no pago de arriendo y cuentas de luz y agua ascendentes a \$88 millones. Pidieron el embargo del lugar y de cuatro cuentas bancarias. El 28 de marzo, llegaron a embargar el recinto: “actuación judicial que no pude cumplir por oposición de una persona adulta de sexo femenino trabajadora del recinto”, se lee en el reporte de receptor judicial.

A los dueños del Vitamina ubicado en Estoril, les deben \$100 millones, dice la demanda. Si bien habían repactado el pago en 2023, dejaron de pagar en junio de ese año. También se pidió el embargo. Lo mismo se activó frente al inmueble ubicado en Marcel Duhaut en Providencia. Se solicitó requisar tres cuentas bancarias. Cuando el receptor llegó a efectuar el trámite, se encontró con que dos cuentas corrientes estaban vigentes pero sin saldo, mientras que la última no existía en dicha entidad bancaria, dice el reporte.

Situación similar recae —al menos según las acciones judiciales de este año— sobre el establecimiento ubicado en la calle Veintuno de Mayo en Puente Alto. O el de Flor de Azucenas en Las Condes.

En marzo, de hecho, Vitamina devolvió el local de la calle Alsacia en Las Condes, tras dos demandas de los dueños.

Fuentes cercanas a Vitamina precisan, sin embargo, que están negociando. No es su finalidad seguir reduciendo la cadena. Y que en muchas de estas demandas, hay diferencias en los montos.

“Si bien, aún tenemos trabajo por hacer con nuestros acreedores y proveedores, esta mejora constante nos permite proyectar una operación similar a la que tenemos ante la pandemia para fines de 2025 o comienzos de 2026”, agrega.

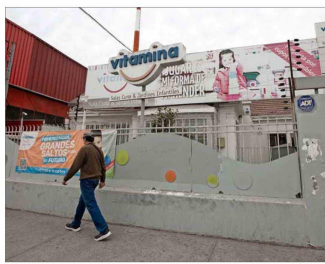


Impagos por arriendo superan en algunos casos los \$100 millones

LA AGONÍA DE LOS JARDINES PRIVADOS: Vitamina con órdenes de embargo y un 70% de ocupación



Los dueños del Vitamina de Estoril acusan que se les adeudan \$100 millones.



Les debían \$54 millones a febrero, acusan en una demanda los dueños de un Vitamina en Puente Alto.

Uno de los temas prioritarios es con sus trabajadores. Hoy son cerca de 1.200 las personas que laboran en la cadena. Y el débil panorama ha implicado una seguidilla de autodespidos por no pago de imposiciones. Lorena Díaz, por ejemplo, fue manipuladora de alimentos desde 2015, el 11 de marzo se autodespidió por impagos que venían desde enero de 2023. Jessica Oñate fue contratada en 2016 como educadora de párvulos, en febrero dejó Vitamina por la misma razón, al igual que la ejecutiva comercial Alejandra Schlegel, donde los impagos incluso comenzaron en 2022, y así, suman y siguen.

La realidad crítica de los establecimientos privados no solo se reduce a Vitamina.

Un problema ampliado

“Los jardines infantiles particulares van a morir”, dice Pilar Soto, dueña de Nuevo Horizonte, institución privada ubicada en Vitacura que durante más de 30 años vio pasar a miles de niños por sus pasillos, pero que en enero de 2024 se vio obligada a cerrar sus puertas para siempre. La educadora de párvulos de 54 años no pudo continuar sosteniendo el establecimiento dada la falta de alumnos.

En los mejores años de Nuevo Horizonte, llegaron a cortes casi 100 niños inscritos. Al final, ese número se redujo a 17. La rentabilidad no alcanzó para costear el arriendo de casi \$3.000.000 y los sueldos de cuatro personas. “La situación económica para mantener un jardín no es, los únicos jardines que van a sobrevivir son los municipales”, explica Soto, cuyo establecimiento se vio también afectado por la apertura de Ronda, establecimiento municipal que antes albergó al jardín privado Marco Polo, a menos de dos kilómetros de donde estaba el suyo. “Conozco casos de mamás que falsearon su Registro Social de Hogares para que las aceptaran ahí”, acusa.

La fragilidad financiera de los jardines infantiles privados comenzó en el período de pandemia, durante el cual cerró más del 25% de los establecimientos de este tipo, de acuerdo con estimaciones de la Federación de Instituciones de Educación Particular

(FIDE). Las restricciones sanitarias y la presión por mantener a los niños en casa fueron los principales causantes, indica Pedro Díaz, presidente de FIDE, pero luego, tras el levantamiento de las restricciones, el problema continuó. La incorporación de cursos preescolares en colegios, y la aparición de guarderías redujo considerablemente el número de niños.

Según datos del INE, en 2023 se reportaron 171.992 nacimientos, es decir, 17.318 nacidos vivos menos que en 2022. La tasa de natalidad en Chile es la más baja de la última década, y las mujeres cada vez son madres a mayor edad.

En 2023, la mayor proporción de nacimientos se presentó entre los 30 y 34 años, con 50.523 nacimientos. María Francisca Becar estuvo un año y medio en trámites para obtener la certificación del Ministerio de Educación, pagando el arriendo del inmueble donde estaba su jardín, sin poder funcionar durante todo ese tiempo. El jardín infantil Pequeño Colibrí logró abrir sus puertas por primera vez en agosto de 2019, ubicado en Rancagua, sin saber que los embates de la pandemia y la apertura de varias guarderías en la zona le llevarían a cerrar en diciembre del año pasado. Durante los últimos años, tuvo que jugar el rol de sostenedora, directora, educadora y hasta auxiliar de aseo.

La dueña del jardín Bilidri, Zaida Miranda, sigue pagando las deudas que dejó el cierre de su establecimiento privado en 2020. En ese período, accedió al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), con la esperanza de hacer surgir su establecimiento. La situación no fue tal, y hasta hoy paga cuotas de \$250.000 mensuales, sin ya existir el jardín para el cual solicitó dicho crédito. Bilidri Quintana tenía 32 años de funcionamiento al momento de su cierre. “Existe una falta de compromiso a nivel estatal con la educación preescolar privada. Creen que uno es

rico por tener un jardín, que es un negocio lucrativo, pero eso está muy lejos de la realidad”, dice la mujer de 63 años.

Según el último informe de caracterización de la Subsecretaría de Educación Parvularia, en Chile existen 4.365 salas cuna y jardines infantiles con financiamiento estatal y 78 de financiamiento privado con reconocimiento oficial (RO) y autorización de funcionamiento (AF). Sin embargo, en esta última categoría, no están contabilizados todos los jardines infantiles privados que existen en Chile, a pesar de que el catastro se está haciendo desde 2018. Desde la misma entidad, señalaron que a la fecha existen 518 salas cuna y/o jardines particulares certificados, ya sea con reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento, pero la cifra sigue en construcción.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) certificaba y empadronaba a todos los jardines, incluyendo a los particulares. Cada uno tenía un rol y la misma institución se encargaba de fiscalizar. No obstante, la promulgación de la Ley 20.529 en 2011 y las leyes 20.832 y 20.835 en 2015 cambiaron el proceso por completo. Estas normativas estipulan, entre otras cosas, que el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi), sería el encargado de brindar la autorización a los jardines para funcionar y publicitarse como tal. En tanto, la fiscalización quedaría a cargo de la Superintendencia de Educación, relevando a la Junji de su cargo.

De acuerdo con la Ley 20.529, los jardines que abrieron antes de 2017 podían seguir funcionando, sin autorización ni reconocimiento, hasta el 27 de agosto de 2019. Sin embargo, este plazo se amplió, en primera instancia a agosto de 2022, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2024. La profesional encargada de las certificaciones en la Región Metropolitana —que cubre 40% de la matrícula a nivel nacional—, Giselle Watier, explica que la Subsecretaría de Educación Parvularia tiene en consideración extender el plazo nuevamente. “El Ministerio de Educación ha impuesto una serie de exigencias que juegan en contra de la educación parvularia”, indica Pedro Díaz, presidente de FIDE, aludiendo a los cuantiosos requisitos para certificar un jardín infantil según la nueva normativa. Al mismo tiempo, asevera que el auge de guarderías —también llamadas *after school*— en zonas residenciales ha afectado a los jardines infantiles privados, puesto que “son más baratas y no tienen ninguna regulación. Cobran la mitad que un jardín, pero los niños no están siendo educados”, acusa Díaz.

FIDE agrupa a cerca de 800 establecimientos educacionales privados en Chile, de los cuales poco más de 100 son jardines infantiles. En 2019 llegaron a tener más de 150 jardines afiliados, pero la cifra se redujo cuantiosamente. “Ojalá que ninguno más se cierre, pero la situación es compleja. Como FIDE, no vamos a dejar que desaparezcan”, comenta el directivo.

La dueña del jardín infantil privado Almar, Paulina Ramos, quien es también parte de FIDE, llegó a tener 45 estudiantes —capacidad máxima del establecimiento— antes de la pandemia, pero su matrícula actual es de solo 10 niños. “Este año ha sido el peor, no hemos tenido ningún tipo de apoyo desde 2021 y han afluído más guarderías, que están en tierra de nadie”, explica la directora, cuyo jardín se encuentra ubicado en San Fernando, ciudad que según los catastros de FIDE, ha sufrido el cierre del 33% de sus jardines infantiles privados desde 2020. “Los que no cierran, se convierten en guarderías”, afirma Ramos.

La Ley 20.832 del Ministerio de Educación, no aborda de manera específica la regulación de los *after school*, especialmente en lo que respecta a la autorización de funcionamiento y el reconocimiento oficial. Desde el ministerio declaran que regularlos no es su función y apuntan a que estos establecimientos “no son entidades en que se entregue enseñanza estructurada, sistemática y secuencial, tampoco se encuentran constituidas por niveles ni modalidades. No aseguran un proceso educativo ni de trayectoria”. No obstante, Pedro Díaz argumenta que deberían estar regulados y tener las mismas

exigencias que todos los jardines infantiles en el país. La fundadora de Pequeño Colibrí, María Francisca Becar, acusa que deberían contar con un reglamento interno, además de un ente fiscalizador que se cerciore de que el lugar cumple con los estándares mínimos para mantener niños en sus inmediaciones. “No tiene ningún sentido que los niños pasen 12 horas al día, sentados en un *living*, viendo televisión”, relata.

Si bien, las guarderías son sujeto de IVA, al solicitar la cifra de cuántos *after school* efectivamente pagan este impuesto, el SI explica que no está disponible el dato debido a que no existe un código de actividad económica específico para ellos.

La dueña de un jardín comenta que junto a un grupo de jardines particulares de Las Condes y Vitacura incluso se han planteado la posibilidad de retirar de sus nombres el título de “jardín infantil”, al ser tan engorroso el proceso de validación. “La Superintendencia de Educación no tiene la capacidad de supervisar a todos los jardines que somos”, dice y en el intertanto, el negocio a nivel nacional, tiembla.

